

El señor PRESIDENTE DEL SENADO (Rojo García): Señorías, se reanuda la sesión

Tiene la palabra el presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Señorías, ruego guarden silencio.

El señor PRESIDENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA (Vivas Lara): Señor presidente del Senado, señorías, señor presidente del Gobierno, señoras y señores presidentes de las distintas comunidades autónomas y de la ciudad autónoma de Melilla, señora ministra, señor ministro, buenas tardes a todos y muchas gracias por su presencia.

Lamento la ausencia, por las causas que lo han motivado, del señor Rodríguez Ibarra, a quien deseo un pronto restablecimiento.

En nombre del pueblo de Ceuta y en relación con el accidente sufrido ayer en la localidad de Torrecuevas, quiero expresar nuestra condolencia y enviar un abrazo fraternal a esta población, a Granada y a Andalucía, una región que reconocemos como propia por tener tanto en común.

Quiero agradecer a la Mesa de esta Cámara que en la ordenación del debate que celebramos no se nos haya tratado de manera diferente por ser ciudad autónoma.

La decisión adoptada que, insisto, agradezco, es una buena forma de poner en evidencia que en España somos 19 autonomías, aun cuando dos tengan el rango de ciudades con estatuto de autonomía.

Como contrapunto, debo significar dos omisiones cometidas por el señor presidente del Gobierno en su intervención de ayer por la mañana. La primera, señor presidente, cuando al citar los procesos de las reformas estatutarias en curso no mencionó que en el seno de la asamblea de Ceuta una comisión trabaja en la elaboración de una propuesta que tiene por objeto, entre otras finalidades, posibilitar nuestra conversión en comunidad autónoma, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria quinta de la Constitución.

Y la segunda, señor presidente, cuando al comentar como un logro la presencia de las regiones limítrofes en las reuniones de alto nivel que se celebran con terceros países, no precisó que: hasta el momento, con la sola excepción de Ceuta y Melilla, ya que nuestras dos ciudades, pese a cumplir de manera inequívoca con la señalada condición y tener, en mi modesta opinión, mucho que aportar, no estuvieron presentes en una reunión de tales características recientemente celebrada.

Para evitar otras omisiones, y en algunos casos discriminaciones, y a fin de lograr objetivos de mayor enjundia, los ceutíes, señor presidente, al amparo de la mencionada previsión constitucional y de

manera consensuada, aspiramos a acceder al rango de comunidad autónoma.

El Gobierno, a través de su comunicación, nos plantea la conveniencia de abordar en esta sesión las cuestiones generales relativas a la posible ampliación del ámbito competencial de las autonomías; la revisión del marco de relación entre administraciones territoriales; y la mejora de la financiación autonómica; junto con la reforma del Senado y la participación de las autonomías en los órganos de la Unión Europea.

Según nuestro criterio, para poder opinar y debatir con rigor y profundidad acerca de estas cuestiones, se necesita algo más que una simple declaración de intenciones; se precisa, por el contrario, sosiego; conocer de manera clara y concreta los criterios y posiciones que el Gobierno defiende respecto de las iniciativas de revisión que pretende impulsar.

En consecuencia, me uno a quienes desde esta misma tribuna han insistido en la necesidad de pedir al Gobierno respuestas claras y concretas a determinadas preguntas que, guardando íntima relación con las referidas cuestiones, están en la mente de todos, y que tienen que ver con la definición de los principios y valores que deben informar el modelo de financiación autonómica; con la determinación de posibles nuevos supuestos de cesión tributaria, sean de índole normativa o recaudatoria; con la fijación del plano en que deben situarse las relaciones de colaboración entre las administraciones territoriales; y, en fin, con la ampliación o no de los hechos diferenciales que merezcan ser reconocidos.

En todo caso, el Gobierno de la Ciudad de Ceuta coincide con quienes están solicitando responsabilidad para no dar pasos irreversibles que pongan en riesgo los principios y valores que fundamentan nuestra Constitución, y en particular el de la solidaridad; actuar de manera distinta supondría, en mi opinión, generar tensiones y desconfianza, así como el debilitamiento del potencial de desarrollo del conjunto de la nación; un perjuicio para todos y un auténtico drama para la parte de España que precisa de manera vital del apoyo solidario del resto, bien por arrastrar retrasos históricos, bien por soportar singulares dificultades.

Solidaridad que, en todo caso, trae causa y no puede separarse de otros principios que asimismo fundamentan nuestra Constitución: la unidad de España, el derecho a la autonomía y la legítima aspiración de los ciudadanos a ser iguales.

Dicho de otra forma, la solidaridad interterritorial se justifica, en el referido marco de la unidad nacional y del Estado autonómico, por la irrenunciable vocación de superar las dificultades que generan

desigualdad, al objeto de poder lograr que todos los españoles reciban en condiciones de igualdad los servicios públicos que las distintas administraciones prestan, con independencia de cuál sea el lugar de residencia.

La historia nos demuestra que el desarrollo armónico, equilibrado y en igualdad, es condición básica y esencial para potenciar y fortalecer el conjunto. La desigualdad, al margen de ser injusta, conduce tarde o temprano al empobrecimiento generalizado. Defendemos por tanto la aplicación del principio de solidaridad, por convicción y también, por qué no decirlo, por necesidad, dado que en nuestro caso las dificultades, retrasos, carencias y condicionamientos son de tal envergadura que, sin contar con el apoyo solidario del conjunto de los españoles, sería imposible pretender alcanzar un nivel de bienestar equiparable el del resto de la nación.

Además, apreciada, como todo el mundo ha reconocido, la vigencia y bondad que le reconocemos el reiterado principio de solidaridad interterritorial, ésta de hoy nos parece, señor presidente, una buena oportunidad que no podemos desaprovechar para analizar si el mismo está hoy siendo debidamente atendido; debidamente atendido, señor presidente, por su Gobierno, en el ejercicio de sus competencias y en cumplimiento de sus obligaciones. Para ello me van a permitir que utilice nuestra ciudad autónoma como elemento de prueba, por razón tanto del conocimiento de que dispongo como, sobre todo, porque considero que objetivamente, y en función de las antes referidas dificultades, constituimos, sin pretenderlo, un buen ejemplo. Somos en cierta forma la prueba de nueve -si se me permite la expresión-. Debo por tanto ocupar parte de mi tiempo en señalar cuáles son los rasgos característicos de Ceuta que nos habilitan para demandar, por ser de justicia, solidaridad al resto de los españoles, y lo hago con sumo gusto, primero, porque creo estoy en el lugar adecuado y en el momento oportuno, y, en segundo término, porque aún estando convencido de que no es el caso de esta Cámara, la realidad de Ceuta aparece en muchas ocasiones distorsionada y seriamente perjudicada. Mucho lamentaría, no obstante, que mi intervención pudiera ser calificada de localista; no es mi intención y las razones creo haberlas ofrecido.

A estos efectos, antes de darles cuenta de los aludidos condicionamientos y dificultades, me permito decirles que, para situarnos, Ceuta es y se siente España por encima de cualquier otra condición, con base en muy poderosas razones históricas, jurídicas y políticas. Un sentimiento que, por ser cuestión esencial, se acentúa ante las provocaciones o las dudas, y un sentimiento que nadie debe considerar anacrónico, trasnochado, rancio o estéril, por cuanto que, al margen de otras consideraciones, hoy cumple nuestra ciudad el

importante papel de ser factor de cohesión, por significar también la voluntad compartida de participar, junto con el resto de los españoles, en un proyecto común de progreso, de bienestar, de libertad y de igualdad, por encima de ideologías, credos religiosos, orígenes étnicos o raíces culturales. Ha de quedar muy claro por tanto que esta diversidad demográfica no perjudica ni entorpece nuestra irrenunciable condición de ser y sentirnos España. Una diversidad demográfica que, por otra parte, imprime carácter y pone a prueba nuestra capacidad para convivir.

No pretendemos dar lecciones a nadie, ni convertirnos tampoco en referente de nada, pero ha de saberse que una ciudad con tan solo 20 kilómetros cuadrados y 75.000 habitantes -cristianos, musulmanes, hindúes y judíos- hemos aprendido a convivir compartiéndolo casi todo: servicios, espacios, afectos, dificultades, necesidades y anhelos; que los ceutíes valoramos la diversidad como fuente de enriquecimiento cultural antes que como motivo de confrontación; que distinto no significa extraño y que la clave de la convivencia en paz y armonía se encuentra en el respeto a las costumbres y creencias de los demás y de todos a las normas que, de acuerdo con nuestras pautas culturales comunes, promueven y garantizan la integración, la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la justicia, la libertad y la no discriminación. Somos conscientes tanto de los riesgos como de la necesidad de cuidar -yo diría que mimar- la mencionada convivencia en paz y armonía, porque en ello sin duda alguna nos va el futuro.

Efectivamente, Ceuta es un territorio afectado en sus posibilidades de desarrollo por peculiares condicionamientos físicos y estructurales que derivan de ser extrapeninsular, frontera terrestre de Europa en África y, según he indicado antes, de reducida superficie. Además contamos con una muy alta densidad de población; un sistema productivo que en los últimos años ha sufrido tres reconversiones muy duras en cuanto a sus efectos en la actividad económica y el empleo y que en la actualidad es incapaz de satisfacer las necesidades de ocupación de nuestra población, especialmente de nuestros jóvenes -la tasa de paro en Ceuta es el doble de la media nacional-; unos servicios públicos con notables carencias en sanidad, educación universitaria, vivienda y medio ambiente; un alto precio del transporte marítimo que encarece los aprovisionamientos básicos, que dificulta el desarrollo y que de alguna forma nos aísla; una severa presión migratoria que en sus distintas manifestaciones aumenta las necesidades en los servicios públicos de índole asistencial y, al mismo tiempo, compromete por distintas causas nuestra suficiencia financiera. Condicionamientos que, tal como al principio comentaba, nos convierten en un buen ejemplo como destinatarios de la solidaridad del resto de los españoles y que a

su vez nos legitiman, al amparo de lo establecido en nuestra Constitución, para demandar del Gobierno de la nación un trato consecuente con el objetivo de lograr unas condiciones de vida iguales a las del resto de España. Un apoyo justo y necesario para conseguir que tales dificultades no terminen siendo un lastre de imposible superación; que el desarrollo económico de Ceuta sea un objetivo factible; que nuestra juventud tenga oportunidades de empleo y de formación; que se superen las carencias en sanidad, educación y vivienda; que los precios del transporte marítimo dejen de ser un factor de aislamiento y, en fin, que por causa de la presión migratoria no se vean perjudicados servicios públicos fundamentales. Una aspiración que, repito, además de legítima por justa es imprescindible para favorecer el arraigo de la población, la convivencia, la paz social y, en consecuencia, la estabilidad de Ceuta en todos los órdenes: en el social, en el político y en el económico. Un objetivo, por otra parte, posible por cuanto que junto con las reiteradas dificultades también concurren apreciables fortalezas y oportunidades, entre las que me permito señalar nuestra situación geográfica, el valor de nuestro patrimonio histórico cultural y natural, los atractivos fiscales que configuran el vigente régimen especial -eso sí, necesitado de actualización- y la existencia de sectores productivos con francas posibilidades de desarrollo.

Esta es, señorías, a grandes rasgos la realidad de Ceuta, la realidad de una parte de España situada al otro lado del Estrecho y respecto de la que, por las razones expuestas y al amparo del mandato constitucional, los ceutíes, sintiéndonos parte integrante de la patria común, demandamos apoyo y solidaridad. Y así lo hacemos llegar al Gobierno de la nación, cualquiera que sea el Gobierno de la nación, su color y con independencia de cuáles sean las circunstancias políticas del momento, por cuanto consideramos que la aspiración de ser iguales no debe depender de las aludidas coyunturas, como tampoco nuestra inequívoca voluntad de contribuir con el mayor empeño y esfuerzo a conseguir el mencionado objetivo.

No sería justo ni cierto que se imputara al actual Gobierno de la nación la responsabilidad exclusiva de las carencias y necesidades antes señaladas, pero lo que tampoco admite dudas -con apoyo en datos y hechos- es que la llegada del actual Gobierno ha supuesto un paso atrás en el proceso que con decisión se había asumido para impulsar el desarrollo de nuestra ciudad. Parón que queda suficientemente demostrado si tenemos en cuenta algunos datos, entre ellos, que la inversión pública contemplada para Ceuta en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2006 es un 15 por ciento inferior a la que se recogía en los presupuestos de 2004, último de los aprobados por el anterior Gobierno.

Tampoco han sido atendidas todavía, señor presidente, las peticiones que la ciudad ha planteado para incentivar el empleo y reactivar la actividad económica, algunas de las cuales fueron públicamente defendidas con entusiasmo durante la campaña electoral por el Partido que ahora sustenta al Gobierno de la nación, como es el caso de la actualización del régimen económico y fiscal y la ampliación de las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social.

Asimismo, en cuanto al reparto de los fondos teóricamente destinados a paliar el déficit sanitario de las distintas administraciones, los ciudadanos de Ceuta van a recibir seis veces menos que en la media del conjunto nacional y ello pese a las muchas y acuciantes necesidades que en materia sanitaria sufrimos.

En otra área eminentemente social como es el empleo y respecto de una ciudad con una tasa de paro que duplica la media nacional, como ya he manifestado, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha tomado en este ejercicio la decisión de reducir en un 60 por ciento las cantidades destinadas a financiar mediante acción concertada determinados programas de empleo.

Tampoco hemos conseguido del Ministerio de Educación y Ciencia una respuesta favorable en cuanto al impulso del convenio previsto para desarrollar por ambas administraciones la oferta universitaria de la ciudad, lo que supone, entre otras consecuencias, aplazar de manera injustificada y sin fecha conocida la puesta en marcha de una iniciativa vital para ampliar el horizonte formativo de nuestra juventud y para favorecer el desarrollo económico y social.

De igual forma, en relación con otro campo de actuación pública de capital importancia para la cohesión social como es la vivienda, en el proyecto de Presupuestos para 2006 aprobado por el Gobierno se recoge una reducción de un 40 por ciento en las dotaciones que tienen por finalidad la promoción de viviendas protegidas, asimismo mediante acción concertada con el Gobierno de la ciudad.

Finalmente, se han visto notablemente reducidos los recursos financieros destinados a la cooperación entre ambas administraciones y para mejorar los servicios públicos de nuestra competencia. En este caso, la rebaja global es también del 15 por ciento.

Por tanto, señor presidente, si la inversión pública se reduce en términos globales, si no se continúa de manera decidida con la tarea dirigida a mejorar los incentivos económicos y fiscales que contrarresten eficazmente las dificultades objetivas que en Ceuta concurren para el desarrollo, si no se atienden con la diligencia y determinación requeridas las razonables demandas de los sectores en crisis, si no se avanza en la suficiencia y estabilidad de nuestra hacienda, si se discrimina a la ciudad en la asignación de recursos para mejorar los servicios sanitarios y si, al mismo tiempo, se penalizan vía minoración las transferencias que la ciudad recibe para atender necesidades prioritarias de índole social, como son la vivienda, la educación y el empleo, procede concluir de manera categórica y muy a nuestro pesar, señor presidente, que ciertamente la llegada del nuevo Gobierno ha supuesto un parón y en muchos casos un paso atrás en el proceso que tiene por finalidad lograr que Ceuta alcance unos niveles de bienestar equiparables a los del resto de España.

Es un cambio que, atendiendo las circunstancias que en el caso concurren, debe considerarse, sin paliativos, contrario al tantas veces mencionado principio de solidaridad interterritorial y, por tanto, según nuestro criterio, también ajeno al mandato constitucional que impone su efectiva aplicación.

Nuestra experiencia nos pone en evidencia de manera muy cruda, señor presidente, que los hechos difieren de las palabras, porque, tal como he demostrado, la Ciudad Autónoma de Ceuta no ha sido destinataria de esa manera más cooperativa de gobernar, que es, según dice su señoría, eje de la política del Gobierno que dirige, porque a la vista está que el Gobierno de la Ciudad de Ceuta no percibe haber entrado en una nueva dinámica de diálogo y

concertación y porque la evolución de los Presupuestos Generales del Estado elaborados por el actual Gobierno no son respecto de Ceuta un modelo de instrumento al servicio de la cohesión social y territorial.

Es una actitud política cuyas verdaderas razones desconocemos; al menos, nadie nos las ha explicado. Pero le puedo asegurar, señor presidente, que muchas personas en Ceuta piensan que este es el castigo por no ser del mismo color político, al igual que otras muchas opinan que la verdadera razón se encuentra en la reducida dimensión de Ceuta y, por tanto, en nuestro escaso interés electoral.

De cualquier forma, señor presidente, sean éstas u otras las razones, creo sinceramente que no es la fórmula adecuada para favorecer la cohesión social y para conseguir que España siga siendo un ejemplo de solidaridad interterritorial. Tampoco es una buena forma de respetar el tantas veces apelado principio de lealtad institucional. En particular, no es el camino apropiado para evitar el aislamiento de Ceuta y para lograr el arraigo y la estabilidad en nuestra ciudad. Por ello, señor presidente, le pido en nombre de todos los ceutíes que su Gobierno rectifique y se involucre de manera sincera y comprometida en el desarrollo de nuestra ciudad, por ser -repito- de justicia y el interés de todos.

Por cierto, señor presidente, nos parecen muy afortunados y aplaudimos los planes especiales que su Gobierno ha aprobado. Si se trata de atender necesidades singulares, como usted ha dicho, Ceuta merece un plan especial para suplir la carencia u omisión, por eso le solicito, señor presidente, la aprobación de un plan especial para Ceuta que suponga la dinamización y reactivación del Plan Ceuta activa, aprobado durante la anterior legislatura.

Este apoyo solidario, justo y necesario debe traducirse en transferencias, inversiones, incentivos y ayudas a la hacienda de la ciudad. Señor presidente, si quiere propuestas a efectos de la elaboración de ese plan, me permito recordarle las peticiones que hace, aproximadamente, año y medio el Gobierno de la ciudad remitió a los distintos departamentos ministeriales; propuestas que, en todo caso, estoy dispuesto a discutir, revisar y actualizar con quien usted quiera y donde usted disponga. Desde entonces esas peticiones han sido planteadas varias veces: por escrito, públicamente y a través de contactos personales, cada vez que hemos tenido oportunidad de hacerlo. No obstante, debemos reconocer que nuestra insistencia no ha obtenido resultados positivos por cuanto que hasta el momento del Gobierno de la nación sólo hemos obtenido, con carácter general, la callada por respuesta, salvo alguna significada excepción como es el caso del Ministerio de Medio Ambiente, que merece ser reconocida. Sepa, señor presidente, que lo que digo es cierto en todos los términos.

Esta clara falta de sensibilidad resulta especialmente preocupante porque afecta a la médula de la cohesión social, algo a lo que tanto se ha hecho alusión esta mañana, ya que incide en ámbitos de gestión muy relevantes para estos fines como es la promoción de viviendas protegidas, los programas para el fomento del empleo, el desarrollo de la oferta educativa y la reactivación del perjudicado segmento comercial. Sin duda, son elementos básicos para garantizar la paz social, la convivencia y la integración en nuestra ciudad.

Por tanto, este apoyo justo y necesario debe traducirse en transferencias, inversiones, incentivos y ayudas a la hacienda de la ciudad, así como en la decidida voluntad de transmitir confianza y seguridad a los ceutíes. Por eso, señor presidente, al servicio de la apelada confianza, le pido que cuando se le pregunte directa o indirectamente sobre la españolidad de Ceuta conteste de forma positiva, como no puede ser de otra manera, y con la claridad y contundencia que cuestión tan esencial merece.

En relación con las reuniones de alto nivel celebradas con países terceros y la participación en las mismas de las regiones fronterizas, a las que anteriormente me he referido, le pido, señor presidente, que no acepte presiones externas para excluirnos y procure

que a nuestra ciudad se le dispense el mismo trato que en este ámbito reciben otras autonomías. En relación con la mencionada defensa de la españolidad, le pido, asimismo, que exija a los demás, a los referidos países terceros, el mismo respeto que nosotros les otorgamos.

Como quiero seguir hablando de solidaridad, señor presidente, considero necesario abordar otro asunto que a todos nos ocupa y que, sin dejar de ser permanente actualidad, concita en determinadas circunstancias y por la gravedad de ciertos acontecimientos un mayor interés. El asunto es la inmigración irregular y las circunstancias las graves y dramáticas situaciones recientemente vividas en los perímetros fronterizos situados en Ceuta y Melilla. Por razón del tiempo disponible no me voy a extender mucho, pero sí deseo dar nuestra versión desde la posición singular que confiere vivir el fenómeno y sus consecuencias en un territorio que, además de ser extrapeninsular, es frontera terrestre de España y de Europa en África.

La primera de estas reflexiones es, desde mi punto de vista, irrefutable. El fenómeno y sus derivadas -positivas y negativas-, a todos nos incumben, no siendo por tanto admisible que nuestras dos ciudades fronterizas, por el hecho de serlo y como consecuencia de la apuntada presión, vean lastradas sus posibilidades de desarrollo y aumentadas las ya muy notables carencias en servicios públicos fundamentales.

La justicia y la tantas veces mencionada solidaridad demandan y aconsejan -en este caso, también-, un equitativo reparto de las cargas. Por tal motivo, señor presidente, le solicito que su Gobierno adopte con urgencia las medidas necesarias para: por un lado, ampliar las dotaciones en los servicios públicos que, siendo competencia de la Administración General del Estado, se ven afectados por el fenómeno de la inmigración irregular; y, por otro, compensar a las ciudades autónomas por los mayores gastos en servicios de nuestra competencia que implica la atención a los inmigrantes irregulares, cualquiera que sea la condición y origen de estos.

Igualmente, considero que la inmensa mayoría de las personas de buena fe -diría que la totalidad-, coinciden en que una más justa distribución de la riqueza en el mundo y la extensión generalizada de la paz, la libertad y la democracia son factores que, además de deseables, resolverían en gran medida la problemática existente; pero también debemos reconocer, señor presidente, que en tanto se logren tan nobles y justificadas aspiraciones, las fronteras deben seguir cumpliendo eficazmente su función, en relación con ésta u otras contingencias, lo que significa que el Gobierno de la nación tiene la prioritaria e inexcusable obligación de garantizar la seguridad e inviolabilidad de las mismas, para cuyo fin debe emplear cuantos medios técnicos, materiales y humanos sean precisos.

Con igual empeño debemos emplearnos en garantizar los derechos humanos de los inmigrantes y en evitar las tragedias humanas que se producen en torno a la inmigración irregular. Así lo manifiesto en nombre de todos los ceutíes, un pueblo que con su comportamiento diario y desde hace mucho tiempo ha dado muestras de ser tolerante y solidario.

Asimismo, creo que compartirá conmigo que resulta muy necesaria la colaboración de los países de procedencia y de tránsito, que han de endurecerse las penas para castigar a quienes se dedican al tráfico de personas, que las normas reguladoras de la inmigración y, en particular, los procesos de regularización tienen que ser uniformes en toda la Unión Europea y que la citada Unión Europea debe tener una mayor implicación financiera y de cualquier índole en la consecución de los señalados objetivos.

Haciendo un inciso, diré que me parece apropiado poner de manifiesto otra cuestión que también tiene que ver con la financiación de nuestras administraciones territoriales. Creo

sinceramente que no debe quedar aplazada, una vez más, la imperiosa necesidad de potenciar la capacidad financiera de las entidades locales, en consonancia con el importantísimo ámbito competencial que las mismas tienen encomendadas.

Como muy bien saben sus señorías, la doble condición de autonomía y de entidad local de la Ciudad de Ceuta hace que comprendamos muy bien las dificultades económicas de éstas; la estrecha relación que existe entre cercanía de las demandas ciudadanas y eficacia en la respuesta de la administración y la importancia que para la calidad de vida de los ciudadanos tienen los servicios que prestan los ayuntamientos.

Señorías, señor presidente, ya termino y lo hago como empecé, poniendo de manifiesto que pese al tiempo transcurrido sigue sin aplicarse la Disposición Transitoria quinta de nuestra Constitución, en virtud de la cual Ceuta puede acceder al rango de comunidad autónoma.

Hoy, tal previsión es una aspiración unánimemente asumida por todos los partidos políticos con representación en nuestra asamblea, que esperamos concretar en una propuesta también consensuada; un objetivo legítimo, posible y constitucional, que debe reconocerse que ha adquirido actualidad y notoriedad como consecuencia del proceso abierto por el Gobierno de la nación, que se plantea tras diez años de rodaje del vigente estatuto de ciudad autónoma y que -ha de quedar claro-, pretende básicamente corregir ciertas disfunciones, mejorar nuestra estructura orgánica, asumir algunas nuevas competencias y, sobre todo, reforzar más si cabe nuestra tantas veces mencionada condición esencial: ser y sentirnos España.

Una condición acertadamente calificada de esencial, señor presidente, que como decía al principio, se fundamenta en muy poderosas razones históricas y jurídicas, y un sentimiento patriótico respetable que debemos expresar sin complejos ni dudas, y que tampoco debemos considerar rancio, trasnochado o inútil, porque también supone una voluntad compartida de participar con el resto de los españoles en un proyecto común de prosperidad, libertad, bienestar y democracia. Una voluntad sentida por todos los ceutíes, con independencia de cual sea su ideología, credo religioso u origen étnico.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)